	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCIÓN DE NAVEGACION AEREA GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO	Revisión: 1 Fecha: 13-03-2017 Página: 1 de 5
	PLAN DE CONTINGENCIA RADIOAYUDA VOR CONDORCOCHA (QIT) FUERA DE SERVICIO	

PLAN DE CONTINGENCIA

RADIOAYUDA VOR CONDORCOCHA (QIT) FUERA DE SERVICIO

1. OBJETIVO

Establecer rutas ATS alternativas para el ingreso/salida de aeronaves al Área Terminal de Quito, así como el sobrevuelo de aeronaves que utilicen las aerovías sustentadas en el VOR de Condorcocha (QIT), cuando éste se encuentre fuera de servicio.

2. GENERALIDADES

El VOR de Condorcocha es una de las radioayudas más importantes que soportan el sistema de tránsito aéreo del País, por ser eje de muchas rutas y base de procedimientos de aproximación instrumental al aeropuerto Mariscal Sucre. La Gestión de Tránsito Aéreo en previsión de la posibilidad de que el VOR QIT quede fuera de servicio por cualquier motivo, ha desarrollado el presente “Plan de Contingencia - Radioayuda VOR Condorcocha (QIT) fuera de servicio” para mitigar el impacto operacional que se generará en este período.

El presente Plan será ejecutado por las Dependencias de Tránsito Aéreo involucradas, a fin de mantener los márgenes de seguridad operacional en el área de su responsabilidad.


3. ALCANCE

Centro de Control Guayaquil, Control de Aproximación Quito, Control de Aeródromo Quito, Control de Aeródromo de Latacunga, Dirección de Navegación Aérea, Gestión de Tránsito Aéreo, Oficina de Servicios de Seguridad Operacional - OSS.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 SERVICIOS DE TRANSITO AÉREO Y CNS

- Los Responsables ATM Quito/Guayaquil, Supervisores y Controladores de APP y TWR Quito coordinarán con los Responsables CNS para tomar las acciones necesarias para emitir los NOTAM correspondientes.
- Los Responsables ATM Quito/Guayaquil, Supervisores y Controladores de APP y TWR Quito coordinarán referente a la publicación de procedimientos vigentes en su totalidad, procedimientos vigentes sin utilizar el procedimiento de aproximación frustrada, procedimientos no utilizables de Quito y Latacunga, salidas, etc.
- Los Responsables CNS verificarán el funcionamiento del VOR/DME QIT e informaran a los Servicios de Control de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Mariscal Sucre para activar el plan de contingencia.
- Informar el inicio de este plan de contingencia a las autoridades superiores DGAC y a las Dependencias ATS involucradas.
- Supervisores y Controladores de las dependencias involucradas, deberán coordinar el establecimiento de gestiones de flujo de tránsito aéreo de acuerdo a situaciones imperantes del momento.

	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCIÓN DE NAVEGACION AEREA GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO	Revisión: 1 Fecha: 13-03-2017 Página: 2 de 5
	PLAN DE CONTINGENCIA RADIOAYUDA VOR CONDORCOCHA (QIT) FUERA DE SERVICIO	

4.2 OFICINA NOTAM INTERNACIONAL (NOF)

- Preparar y publicar los diferentes NOTAM:

El inicio de activación del presente Plan de Contingencia

Los respectivos cambios en los procedimientos de Llegada y Salida.

4.3 TRIPULACIONES DE VUELO

- Revisar el presente Plan de contingencia y la información NOTAM vigente.

5. DESCRIPCION DEL ENTORNO OPERACIONAL

5.1 AEROVÍAS AFECTADAS

RUTAS INFERIORES	W1	W5	W6
	W9	W20	W21
	W23	W25	
	G675	G439	G426

RUTAS SUPERIORES	UW1	UW5	UW6
	UW9	UW21	UW23
	UA550	UG438	

5.2 PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL DE TRANSITO AEREO.


5.2.1 LLEGADAS AL ÁREA TERMINAL DE QUITO

Toda aeronave con destino al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, será encaminada por el Centro de Control de Guayaquil desde los puntos de ingreso al área terminal de Quito al VOR/DME Norte (QNV) FREQ 117,4 MHZ CH121X.

Ejemplo: LNE1512, después de PAMIS autorizado al QNV, FL 240.

Una vez que la aeronave cruza el punto de ingreso al TMA de Quito y se encuentra en contacto con Quito Aproximación, el Controlador Ejecutivo autorizará al VOR/DME QNV, iniciará el descenso y procederá de acuerdo a la autorización ATC del Controlador de ésta dependencia.

AWY	Radioayuda/REP	RDL	REP	Observaciones
W23	PAV	346	VURIS	PROCEDER DE ACUERDO CON AUTORIZACION ATC
W5	AMV	005	USABI	
UW5	CUV	011	REBEK	
G675/UA550	GYV	035	PAMIS	
W9/UW9	SAV	050	TEMOX	
W6/UW6	MNV	069	ORETA	
W21/UW21	AROTO	090	MIDEX	
G439	ESV	135	PALAD	
G426	ENSOL	176	NEGAL	
UA550/UG438	BOKAN	221	ARNOK	
W20	ALGIK	245	OLM	
W21/UW21	LAV	270	ETEMO	
W25	COV	289	REDAB	
G675	IPI	227	ANBAL	

	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCIÓN DE NAVEGACION AEREA GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO	Revisión: 1 Fecha: 13-03-2017 Página: 3 de 5
	PLAN DE CONTINGENCIA RADIOAYUDA VOR CONDORCOCHA (QIT) FUERA DE SERVICIO	

5.2.2 SALIDAS DEL ÁREA TERMINAL DE QUITO

Salidas del Aeropuerto Internacional “Mariscal Sucre” de la ciudad de Quito:

PISTA 36

- Después del despegue de pista 36, mantener rumbo de pista hasta el VOR/DME Norte QNV FREQ 117.4 MHZ CH121X, luego proseguir de acuerdo a instrucciones ATC.
- En caso de falla de comunicaciones, posterior el VOR/DME Norte QNV FREQ 117.4 MHZ CH121X, virar izquierda para interceptar R301 QNV hasta alcanzar 17000 pies, posterior proceder a interceptar aerovía según plan de vuelo.

PISTA 18

- Después del despegue de pista 18, mantener rumbo de pista hasta el VOR/DME Sur QSV FREQ 116,8 MHZ CH115X, luego proseguir de acuerdo a instrucciones ATC.
- En caso de falla de comunicaciones, posterior el VOR/DME Sur QSV FREQ 116,8 MHZ CH115X, virar derecha para interceptar R250 del QSV hasta alcanzar 17000 pies, posterior proceder a interceptar aerovía según plan de vuelo.

5.2.3 PROCEDIMIENTOS DE APROXIMACIÓN FRUSTRADA

PISTA 18

- Mantener rumbo hasta el VOR/DME Sur QSV FREQ 116,8 MHZ CH115X, luego proseguir de acuerdo a instrucciones ATC.
- En caso de falla de comunicaciones, posterior el VOR/DME Sur QSV FREQ 116,8 MHZ CH115X, virar derecha para interceptar R250 del QSV hasta alcanzar 18000 pies, posterior virar derecha y proceder al VOR/DME Norte QNV FREQ 117.4 MHZ CH121X para incorporarse al patrón de espera o proceder de acuerdo a instrucciones ATC.


PISTA 36

- Mantener rumbo hasta el VOR/DME Norte QNV FREQ 117.4 MHZ CH121X, luego proseguir de acuerdo a instrucciones ATC.
- En caso de falla de comunicaciones, posterior el VOR/DME Norte QNV FREQ 117.4 MHZ CH121X, virar izquierda para interceptar R301 QNV hasta alcanzar 18000 pies, posterior virar derecha y retornar al VOR/DME Norte QNV, para incorporarse al patrón de espera o proceder de acuerdo a instrucciones ATC.

5.2.4 SOBREVUELOS

El Centro de Control de Área y Quito Aproximación permitirá vuelos directos entre punto y punto a las aeronaves que sobrevuelan el espacio aéreo ecuatoriano siempre y cuando esté incluido en su plan de vuelo el VOR/DME QIT.

El Centro de Control de Área y Quito Aproximación, autorizarán los sobrevuelos en la medida de lo posible, tomando como referencia la siguiente disposición de rutas:

	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCIÓN DE NAVEGACION AEREA GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO	Revisión: 1 Fecha: 13-03-2017 Página: 4 de 5
	PLAN DE CONTINGENCIA RADIOAYUDA VOR CONDORCOCHA (QIT) FUERA DE SERVICIO	

Para aplicación en el APP de Quito:

RUTA PLANIFICADA	AUTORIZADO A VOLAR POR LOS SIGUIENTES PUNTOS
UA550	BOKAN – PAMIS- BIVAN – GYV - VAKUD y VICEVERSA
UW21/W21	ETEMO – MIDEX y VICEVERSA
G675	ANBAL – PAMIS y VICEVERSA
W9	TEMOX – OLM y VICEVERSA
W20/ W6/W1/W9	ALGIK – ORETA-MIDEX - TEMOX y VICEVERSA
W23/G439/G675	VURIS – PALAD- ANBAL y VICEVERSA
W5/G439/G675	USABI- PALAD – ANBAL y VICEVERSA
G675/W9	PAMIS - OLM

Para aplicación en el ACC de Guayaquil:

RUTA PLANIFICADA	AUTORIZADO A VOLAR POR LOS SIGUIENTES PUNTOS
UG439/UM776	ESV - ENVIG – TERAS y VICEVERSA
UM674	ENSOL - EKUMO y VICEVERSA
UM674/UM776	ENSOL - ENVIG - TERAS y VICEVERSA
UM674/UM776	ENSOL - TERAS y VICEVERSA
UA550/UM674	BOKAN - KETON - EKUMO y VICEVERSA
UA550/UM674	BOKAN - EKUMO y VICEVERSA
UA550/UL780	BOKAN - BIVAN - GYV - VAKUD y VICEVERSA
UA550/UL780	BOKAN - VAKUD y VICEVERSA

Las aeronaves que ingresen al TMA de Quito por la posición BOKAN en la aerovía UA550 y tengan como destino SEGU, serán autorizadas a volar directo a la posición MIDEX o MOVNU para interceptar la aerovía UW1 y proceder al VOR/DME GYV.


Las aeronaves que despegan de Guayaquil y deben sobrevolar la TMA de Quito en la aerovía UA550, serán encaminadas desde la posición BIVAN directo hacia la posición BOKAN.

6. FALLA DE COMUNICACIONES Y/O EMERGENCIA

En caso de falla de comunicaciones y/o emergencia en la TMA de Quito, el piloto procederá al VOR/DME QNV Norte y cumplirá lo establecido en el procedimiento de falla de comunicaciones y/o descrito en el Plan de Contingencias APP-SEQM y en el Capítulo 3, Sección 3 del Manual ATS del Ecuador.

7. REGRESO A LAS OPERACIONES NORMALES.

En dependencia de la gravedad de la contingencia, se certificará la operatividad del VOR/DME QIT por los técnicos CNS competentes, y se restablecerán los procedimientos establecidos y publicados en la medida en que se pueda garantizar el máximo de seguridad en las operaciones, para luego levantar el NOTAM respectivo.

	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCIÓN DE NAVEGACION AEREA GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO	Revisión: 1 Fecha: 13-03-2017 Página: 5 de 5
	PLAN DE CONTINGENCIA RADIOAYUDA VOR CONDORCOCHA (QIT) FUERA DE SERVICIO	

8. MODIFICACIONES.

Las modificaciones y revisiones a este documento las realizará únicamente la Gestión de Tránsito Aéreo Nacional, conforme el procedimiento para la modificación de documentos contenida en el Procedimiento “Elaboración y presentación de Documentos” de la DNA.

Las modificaciones y revisiones de este documento se efectuarán bajo las siguientes circunstancias:

- Si se considerara necesaria incluir cualquier variación que contribuya a mejorar la gestión de la seguridad operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo.
- Se detecten errores o imprecisiones durante la aplicación del procedimiento.
- Se modifiquen o cambien los procedimientos internos o las responsabilidades que impliquen cambios en la aplicación de este procedimiento.
- Se soliciten cambios o mejoras al documento por los medios y canales pertinentes.

Las modificaciones realizadas a este documento deberán ser conocidas por el personal operativo con no menos de 72 horas antes de la hora y fecha de entrada en vigor.

9. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO.

El presente Plan de contingencias será distribuido en forma digital y/o impresa a: Responsable Nacional de la Gestión ATM, Responsables ATM Regionales, Responsables de las Dependencias ATC, Responsable CNS del AIMS, Supervisores y Controladores.

El presente Plan de contingencias será archivado permanentemente en forma digital y/o impresa en las dependencias y oficinas nombradas en el párrafo anterior.

10. FECHA DE EFECTIVIDAD: **13 de Marzo de 2017**

Dado en Quito, el 02 de marzo de 2017

f.)



Marcelo Valencia T.
Responsable de la Gestión Nacional de Tránsito Aéreo

“Este Plan de contingencia ATS, no pretende establecer procedimientos que abarquen todas las posibles situaciones que se producirían por la falta de ésta radioayuda, por cuanto estas pueden ser innumerables; por lo tanto el personal que brinda el servicio de control de tránsito aéreo en el Ecuador administrará el tránsito con seguridad, orden y eficacia aplicando en lo posible con lo dispuesto en el presente Plan de Contingencia y ante cualquier circunstancia que en ella no se incluya, se tomará la acción correspondiente manteniendo el más alto nivel de seguridad operacional.”